

## EDICTO



En el expediente número 20/2024 del índice de este Juzgado, "Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Luis Ángel Gil Castro, sobre información Ad perpetuam para acreditar operada en su favor la prescripción positiva de respecto del Lote ubicado en Avenida Río Tuxpan, Manzana Dos, Lote Doce, sin número, Colonia Arroyo del Mollejón de esta ciudad, con superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte**, en 20 metros con Lote Trece; **Al Sur**, en 20 metros con Lote 11; **Al Este**, en 8 metros, con Avenida Río Tuxpan; y **al Oeste**, en 8 metros, con Lote 59.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico La Opinión que se edita en ésta ciudad, en los Estrados del Juzgado Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar y Primero de Primera Instancia éste de este Distrito Judicial y estrados de este Juzgado, en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la oficina de Hacienda del Estado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio todos de ésta ciudad.- Expidiéndose el presente a los diecinueve de febrero días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. VICENTE ANTONIO HERNÁNDEZ BAUTISTA.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

CERTIFICA:-----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 26 de Febrero del 2024.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ

